

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de noviembre de 2005.

b) Contratista: UTE Andaluza de Edificación 2001, S.A./Construcciones Gámez Ramos, S.A. (GARASA).

c) Importe de adjudicación: 1.756.816,72 euros (Un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos dieciséis euros con setenta y dos céntimos).

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 66 VPO-R. Básico, del municipio de Vícar (Almería).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/1899. Obras de edificación de 66 VPO-R. Básico, del municipio de Vícar (Almería).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 7 de julio de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con doce céntimos (3.513.458,12 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de noviembre de 2005.

b) Contratista: UICESA Obras y Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 3.270.678,17 euros (tres millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y ocho euros con diecisiete céntimos).

Sevilla, 23 de enero de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

CONCURSO para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración e implantación de un plan de mejora de los recursos organizativos y personales del Centro de Estudios Andaluces. (PD. 317/2006).

Organismo convocante: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia.

Descripción del objeto: Concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración e implantación de un plan de mejora de los recursos organizativos y personales del Centro de Estudios Andaluces.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Calificación del contratista: No se exige.

Presupuesto base de licitación: 33.500 € (IVA incluido).

Garantía provisional y definitiva: No se exigen.

Plazo para presentación de ofertas: 15 días naturales desde la publicación de este anuncio.

Pliego de Prescripciones Técnicas: www.centrodeestudiosandaluces.es o en la sede del centro. Tfno. 955 055 210.

Lugar presentación de ofertas: Centro de Estudios Andaluces C/ Bailén, 50, 41001, Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Yerga Cobos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 47/2005 contra «Proindor Tarifa, Promociones Inmobiliarias, S.L.».

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar la Propuesta de Resolución del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, el expediente estará a su disposición, y para su vista, en la Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde

el día siguiente al de publicación de la presente, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas para la defensa de sus intereses, en la dirección expresada anteriormente

Expediente: 47/2005.

Interesado: Proindor Tarifa, Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF/NIF núm. B11763885.

Infracción: Tres infracciones leves y dos infracciones graves.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del expediente.

Cádiz, 18 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación de expediente sancionador MA-226/05-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora,

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Guillermo Romero Gallardo.

Expediente: MA-226/05-ET.

Infracción: Grave, art. 15, letra h), de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 11 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-007/2005-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Luis Martín Moreno.

Expediente: MA-007/2005-BO.

Infracción: Leve, art. 6.3, Ley 2/1986.

Acto: Notificación resolución de sobreseimiento.

Plazo recurso: un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero.

Málaga, 12 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones de acuerdos de procedimientos de reintegro.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes de reintegro, que abajo se detallan, incoados en virtud de la remisión a esta Delegación Provincial de las correspondientes resoluciones de declaración de cuantías percibidas indebidamente y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.5, en relación con el 61, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden los interesados comparecer para conocimiento del contenido íntegro del acto en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, número 19, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese comparecido, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 04/01.

Interesada: Doña María Josefa Gómez Fernández (NIF 31.206.811C).

Ultimo domicilio: Edificio Puerto Mar, 10, Valdelagrana, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de prescripción de procedimiento de reintegro en virtud de Resolución de 20 de julio de 2000 de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Expediente: 16/04.

Interesada: Doña María Luisa Romero Pareja (NIF 32.014.160-T).

Ultimo domicilio: C/ Virgen de las Mercedes, 10, 4.º A, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de aplazamiento/fraccionamiento de procedimiento de reintegro en virtud de Resolución de 10 de marzo de 2004 de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Cádiz, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Maquivelez, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.0009.AL/02-RT507/04.

Dirección: Apartado de Correos, núm. 113, Vélez Rubio (Almería).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.725,66 € (6.000 € + 725,66 €).

Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumpli-